

BASES TECNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL AERÓDROMO TENIENTE JULIO GALLARDO DONOSO.

I.- GENERALIDADES

Las presentes Especificaciones Técnicas tienen por objeto establecer en forma general las diversas partidas a considerar en la adquisición de mobiliario de oficina para la D.G.A.C. del Aeródromo Teniente Julio Gallardo Donoso de Puerto Natales.

II.- DESCRIPCIÓN Y ALCANCE

Se considera la adquisición de mobiliario de oficina para las dependencias administrativas y operativas para la D.G.A.C. del Aeródromo Teniente Julio Gallardo Donoso de Puerto Natales.


III.- CONDICIONES DE LA COMPRA


1. El plazo para la entrega será en días corridos, a partir de la fecha del envío de la Orden de Compra, de acuerdo a los días ofertados por la empresa, los cuales **no podrán superar los 30 días corridos**.
2. La oferta deberá contemplar la ficha técnica, fotografías y precio unitario, para cada uno de los ítemes ofertados.

IV.- DESCRIPCION DEL REQUERIMIENTO DE COMPRA

Se solicita la adquisición de los siguientes bienes:

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	SILLAS ERGONOMETRICAS	10
2	SILLAS FIJAS	10
3	ESTACIÓN DE TRABAJO 180 X 180 X 60 X 75 CMS.	2
4	ESTACIÓN DE TRABAJO 150 X 150 X 60 X 75 CMS.	4
5	BIBLIOTECA 120 X 40 X 205 CMS.	3
6	ESTANTERÍA METÁLICA	4
7	LOCKER MADERA 2 PUERTAS	14
8	MESA TIPO CASINO	3
9	SILLA TIPO CAJERO	1
10	FUTÓN 2 MT.	2
11	SILLA TIPO CASINO	12
12	FUTÓN 1,60 MT.	1

ITEM	Cantidad	Descripción
1.-	10	<p>SILLAS ERGONOMÉTRICAS DE ESCRITORIO</p> <p>Requisitos técnicos solicitados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ergonómica • Regulación de altura: apoyabrazos regulables y regulación de altura de asiento mediante gas neumático • Materiales: asiento de tela, respaldo de malla, ruedas plásticas, espuma de alta densidad • Respaldo reclinable: mecanismo sincrónico de 4 posiciones, soporte hasta 150 kg, cabecero regulable. <p style="text-align: center;">Imagen referencial</p> <div style="text-align: center;">  </div>

2.-	10	<p>SILLAS FIJAS DE VISITA</p> <p>Requisitos técnicos solicitados:</p> <ul style="list-style-type: none">• Color: negro• Estructura cromada• Material: malla/tela• Material de respaldo: malla• Apoyabrazos: fijo• Medidas de asiento: 46x46• Medidas respaldo: 44x41• Altura máxima: 84 cm• Peso máximo soportado: 150 kg <p>Imagen referencial</p> 
-----	----	--

3.-

ESTACION DE TRABAJO GRANDE

Requisitos técnicos solicitados:

- Confeccionado en melamina
- Cubierta 18 mm
- Costados 18 mm
- Cajoneras íntegramente confeccionadas en melamina 18 mm
- Tiradores metálicos
- Cerradura de trampa
- Canto PVC 1.5 mm
- Medidas 180x180x60x75
- Color cerezo.

Imagen referencial

2



ESTACION DE TRABAJO MEDIANA

Requisitos técnicos solicitados:

- Confeccionado en melamina
- Cubierta 18 mm
- Costados 18 mm
- Cajoneras íntegramente confeccionadas en melamina 18 mm
- Tiradores metálicos
- Cerradura de trampa
- Canto PVC 1.5 mm
- Medidas 150x150x60x75
- Color cerezo.

Imagen referencial



4.-

4

5.-

BIBLIOTECA

Requisitos técnicos solicitados:

- Confeccionado en melamina de 18 mm
- Medidas: 120x40x205cm
- Estructura trasera: durolac 3 mm
- Tiradores metálicos
- Puertas con llave
- Color cerezo.

3

Imagen referencial



6.-

ESTANTERIA METÁLICA 5 REPISAS

Requisitos técnicos solicitados:

- Medidas: 180 X 90 X 40 CMS.
- Material: Acero galvanizado.
- Sistema de fijación: Presión.
- Color: Negro.
- Capacidad: Igual o superior a 875 Kilos.

Imagen referencial

4



7.-

LOCKER 1 CUERPO

Requisitos técnicos solicitados:

- Medidas: 40x50x180
- Material: Melamina 18 mm o superior
- Numero de puertas: 2
- Color: colores disponibles en material melamina, tipo madera.

Imagen referencial

14



8.-

MESA TIPO CASINO

Requisitos técnicos solicitados:

- Medidas: 150 x 76 cms.
- Altura: 74 cms.
- Material: Cubierta de melamina 15mm color blanco
Cantos en PVC
Patas en perfil de acero de Ø 1 1/2"
Estructura esmaltada al horno de color negro.

3

Imagen referencial



9.-

SILLA TIPO CAJERO

Requisitos técnicos solicitados:

- Color: negro
- Tapiz: tela
- Brazos regulables
- Asiento ajustable en altura
- Regulación de altura mediante cilindro de gas
- Base poliamida reforzada con fibra de vidrio
- Ruedas de 50 mm de diámetro
- Aro apoya pie nylon negro o cromada

Imagen referencial



1

10.-

FUTÓN

Requisitos técnicos solicitados:

- Color: Negro, gris o beige.
- Tapiz: Tela, tipo Lino, Felpa o similar. (No eco cuero, ni cuero)
- Estructura de madera.
- Relleno de espuma.
- Peso soportado: 180 Kg.
- Ancho mínimo: 200 cms.
- Altura mínima de respaldo: 40 cms.
- Altura mínima del piso al asiento: 30 cms.

Imagen referencial

2



11.-

12

SILLA TIPO CASINO

Requisitos técnicos solicitados:

- Alto: 86 cms.
- Ancho: 46 cms.
- Profundidad: 48 cms.
- Profundidad asiento: 36 cms.
- Altura de asiento: 45 cms.
- Color: Negro.
- Material de tapiz: Eco cuero.
- Estructura: Metálica negra.
- Apilables.

Imagen referencial



12.-

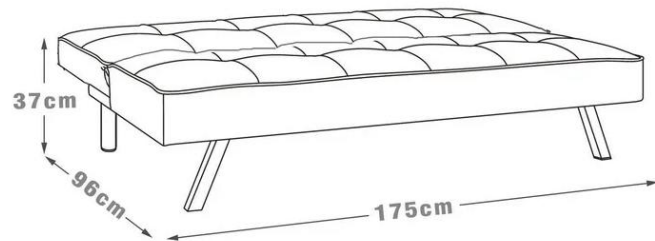
FUTÓN

Requisitos técnicos solicitados:

- Color: Negro, gris o beige.
- Tapiz: Tela, tipo Lino, Felpa o similar. (No eco cuero, ni cuero)
- Estructura de madera.
- Relleno de espuma.
- Peso soportado: 180 Kg.
- Ancho máximo: 1,80 cms.
- Altura mínima de respaldo: 35 cms.
- Altura mínima del piso al asiento: 35 cms.

Imagen referencial

1



MAURICIO ESSMANN AGUAYO
ENCARGADO AD. TTE. JULIO GALLARDO DONOSO

PAUTA DE EVALUACIÓN

PAUTA DE EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL AERÓDROMO TENIENTE JULIO GALLARDO DONOSO, DE PUERTO NATALES.

Las ofertas que se evaluarán serán aquellas presentadas por las empresas que cumplan plenamente con los requisitos establecidos en las Bases Administrativas.

Una vez determinado cuales de las ofertas cumplen con los aspectos administrativos, una comisión evaluadora iniciara el proceso de calificación para la eventual adjudicación de la propuesta. Para ello aplicara parámetros, según los siguientes criterios:

I.- ASPECTOS INVALIDANTES.

Una vez que las ofertas cumplan con el proceso administrativo, se debe verificar para proseguir su evaluación a etapas posteriores, si el oferente cumple o no, con requisitos que según las bases técnicas son excluyentes.

Aquellas ofertas que no cumplan o no informen expresamente (en cuyo caso se considerará que no cumplen), uno o más de los parámetros invalidantes, no serán evaluadas, siendo declaradas inadmisibles, por la autoridad competente.

REQUISITOS INVALIDANTES
<p>1.- Las Ofertas deben considerar la entrega de los elementos, sin costo para la DGAC, en los siguientes lugares:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Aeródromo Teniente Julio Gallardo Donoso, en la ciudad de Puerto Natales.b) Aeropuerto Carlos Ibáñez del Campo, en la ciudad de Punta Arenas. <p>Ambos lugares de entrega, tienen un puntaje de evaluación diferenciada, de acuerdo a los Criterios técnicos de la presente Pauta de evaluación.</p> <p>No se aceptarán Ofertas que señalen retiro en tienda, o que consideren el costo del despacho en forma separada.</p>
<p>2.- Las Ofertas, deben señalar el plazo de entrega, desde enviada la Orden de Compra. Dicho plazo no podrá ser mayor a 30 días corridos desde el envío de la Orden de Compra.</p>
<p>3.- Las Ofertas, deben considerar el embalaje apropiado (de fábrica) para la entrega de los elementos.</p>
<p>4.- Las Ofertas, deben adjuntar fotografías y ficha técnica, de cada uno de los ítemes ofertados. La Oferta debe cumplir con las especificaciones técnicas requeridas para cada uno de los ítemes.</p>

La evaluación y adjudicación será por línea o ítem, conforme a los puntajes obtenidos por cada producto solicitado, y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.

II.- PARÁMETROS EVALUABLES.

De acuerdo a lo establecido en esta pauta de evaluación, las ofertas válidamente recibidas deben ser evaluadas de acuerdo a los siguientes criterios:

N°	Criterios de evaluación	Ponderación
1	Criterios técnicos	45%
2	Criterio económico	49%
3	Criterio programa de integridad	1%
4	Criterio cumplimiento de requisitos formales	2%
5	Criterio de sustentabilidad	3%
	TOTAL	100%

A. Criterios técnicos (45%)

Se realizará sobre la base de doscientos (200) puntos, la que contempla los subcriterios que se detallan a continuación:

1.- CALIDAD DE LOS ÍTEMES OFERTADOS		PUNTAJE MAXIMO
Esta variable se medirá de acuerdo con lo siguiente:		100
Presenta ficha técnica y fotografía del ítem ofertado, y ésta cumple totalmente con las especificaciones técnicas.	100	
Presenta ficha técnica y fotografía del ítem ofertado, pero no cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas	50	
No presenta Anexo Técnico.	1	

2.- LUGAR DE ENTREGA		PUNTAJE MAXIMO
Oferta considera entrega de mobiliario en Ad. Julio Gallardo Donoso, Puerto Natales.	100	100
Oferta considera entrega de mobiliario en Ap. Carlos Ibáñez de Campo, Punta Arenas.	50	

Puntaje Técnico Ponderado
PTP = puntaje evaluación técnica * 45/200

B. Criterio económico (49%)

PRECIO	PUNTAJE MAXIMO
<p>El procedimiento para la puntuación de las ofertas participantes es el siguiente:</p> <p>Se toma como base la oferta económica más baja presentada entre las empresas participantes, considerando para la comparación, el lugar de entrega señalado.</p> <p>(valor mínimo ofertado / valor oferta evaluada) * 100</p>	100

Puntaje Económico Ponderado (PEP)
PEP = puntaje evaluación económica * 49/100

C. Criterio programa de integridad (1%)

PARAMETRO DE ANALISIS	PUNTAJE MAXIMO
PROGRAMA DE INTEGRIDAD	
<p>Se evaluará que los oferentes cuenten con programas de integridad que sean conocidos por su personal, de acuerdo con lo declarado por los proponentes conforme al formato adjunto denominado “formato declaración de programa de integridad”, de las bases de licitación. El programa de integridad de una empresa u organización se entiende como un conjunto de instrumentos de gestión interna que fomentan, entre sus integrantes, un comportamiento apegado a determinados estándares éticos que contribuyen a las buenas prácticas, al respeto de la normativa vigente y a la creación de una cultura de probidad que permita prevenir, identificar y sancionar prácticas corruptas o delictivas, promoviendo una cultura de cumplimiento.</p> <p>Para acreditar que cuentan con programas de integridad, los proponentes deberán presentar protocolos, instructivos, certificaciones o cualquier documento alusivo a programas de integridad.</p> <p>El cumplimiento de este criterio, tanto para persona jurídica como natural, significará el otorgamiento de cien (100) puntos. En caso negativo, no se le asignará puntaje, quedando en cero (0) puntos.</p>	100

Puntaje programa de integridad ponderado (PPIP)
PPIP = puntaje obtenido * 1/100

D. Criterio cumplimiento de requisitos formales (2%)

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES		PUNTAJE MAXIMO
El oferente presenta todos los antecedentes requeridos, sin errores formales, dentro del plazo de presentación de ofertas estipulado en las bases	100 puntos	100
El oferente no presenta todos los antecedentes y/o existen errores formales en su oferta. La comisión evaluadora solicita su presentación y/o corrección y estos son presentados y/o subsanados dentro del plazo de 48 horas	50 puntos	
El oferente no presenta todos los antecedentes y/o existen errores formales en su oferta. La comisión evaluadora solicita su presentación y/o corrección y estos NO son presentados y/o subsanados dentro del plazo, o bien, son presentados fuera del plazo de 48 horas	0 puntos	
Documentos a revisar: formato de declaraciones, formato de identificación del proponente.		

Puntaje cumplimiento de requisitos formales (PRFP)
PRFP = puntaje obtenido * 2/100

E. Criterio sustentable (3%)

CRITERIOS SUSTENTABLES	PUNTAJE MAXIMO																						
<p>Obtendrá el puntaje aquel oferente que acompañe los documentos que sustente la declaración denominada "Criterio Sustentable para proveedores, los cuales deberán adjuntarse a lo señalado en las bases administrativas.</p> <p>El total del puntaje obtenido en este ítem equivaldrá al 3% del total de la evaluación.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CRITERIOS SUSTENTABLES</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Convenio Reciclaje (papel, latas y vidrios)</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Convenio Reciclaje (tecnológico)</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Convenio Reciclaje desechos usados</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Política o procedimiento para ahorro y/o eficiencia energética.</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Sello de cuantificación</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Sello de reducción</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Sello de neutralización</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Sello de excelencia</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>Acuerdo de producción limpia</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>TOTAL PUNTAJE</td> <td>100</td> </tr> </tbody> </table>	CRITERIOS SUSTENTABLES	PUNTAJE	Convenio Reciclaje (papel, latas y vidrios)	10	Convenio Reciclaje (tecnológico)	10	Convenio Reciclaje desechos usados	10	Política o procedimiento para ahorro y/o eficiencia energética.	10	Sello de cuantificación	10	Sello de reducción	10	Sello de neutralización	10	Sello de excelencia	20	Acuerdo de producción limpia	10	TOTAL PUNTAJE	100	100
CRITERIOS SUSTENTABLES	PUNTAJE																						
Convenio Reciclaje (papel, latas y vidrios)	10																						
Convenio Reciclaje (tecnológico)	10																						
Convenio Reciclaje desechos usados	10																						
Política o procedimiento para ahorro y/o eficiencia energética.	10																						
Sello de cuantificación	10																						
Sello de reducción	10																						
Sello de neutralización	10																						
Sello de excelencia	20																						
Acuerdo de producción limpia	10																						
TOTAL PUNTAJE	100																						

Puntaje criterios sustentables (PCSP)
PPCSP = Sumatoria de criterios sustentables acreditados * 3/100

F. EVALUACIÓN FINAL:

La evaluación final de cada oferente será la sumatoria de los puntajes ponderados obtenidos de la evaluación de su oferta: puntaje técnico ponderado (PTP), más puntaje económico ponderado (PEP), más puntaje criterio de programa de integridad ponderado (PIIP), más puntaje requisitos formales ponderado (PRFP), más puntaje criterio sustentable (PCSP):

$$\text{Puntaje final} = \text{PTP} + \text{PEP} + \text{PIIP} + \text{PRFP} + \text{PCSP}$$

Finalmente, todos los cálculos aritméticos que se realicen en la presente pauta de evaluación se efectuarán con dos decimales.

G. CRITERIOS DE DESEMPATE:

En caso de producirse un empate en la evaluación final, entre dos o más proponentes, la comisión considerará para dirimir tal situación en forma sucesiva los siguientes parámetros

- a. Mayor puntaje ponderado de la evaluación económica.
- b. Mayor puntaje ponderado de la evaluación técnica.
- c. Mayor puntaje ponderado de la evaluación cumplimiento requisitos formales.
- d. Entre aquellos oferentes que continúen empatados luego de aplicar los criterios definidos anteriormente, se privilegiará a aquel que haya ingresado su oferta en el portal Mercado Público, primeramente, de acuerdo a la información que conste en los respectivos comprobantes de ingreso de oferta.

**MAURICIO ESSMAN AGUAYO
ENCARGADO AD. TTE. JULIO GALLARDO DONOSO**

FORMATO DECLARACIÓN DE PROGRAMA DE INTEGRIDAD

DECLARACIÓN JURADA

PROGRAMA DE INTEGRIDAD

Yo, _____ de representante legal o nombre de persona natural, cédula de identidad N^o, _____ con domicilio en _____ en representación de, para la cotización por la adquisición de mobiliario, declaro bajo juramento que:

Mi representada ___(SI/NO) posee un programa de integridad que es conocido por su personal, entendiéndose por programa de integridad de una empresa u organización un conjunto de instrumentos de gestión interna que fomentan, entre sus integrantes, un comportamiento apegado a determinados estándares éticos que contribuyen a las buenas prácticas, al respeto de la normativa vigente y a la creación de una cultura de probidad que permita prevenir, identificar y sancionar prácticas corruptas o delictivas, promoviendo una cultura de cumplimiento.

Firma del representante legal o de la persona natural

NOTAS:

1. En el caso de las personas jurídicas, quien suscribe debe ser el representante legal y, en el caso de las UTP, la declaración deberá ser suscrita por el apoderado de la UTP, ya sea persona natural o persona jurídica; y en este último caso, debe firmar su representante legal.
2. Marcar con **SI/NO** el párrafo, según corresponda a su situación.
3. **A fin de comprobar que cuentan con programas de integridad y que estos son conocidos por sus trabajadores, los proponentes que hayan declarado que SI los tienen, deberán adjuntar a su oferta los protocolos, instructivos, certificaciones o cualquier documento alusivo a programas de integridad, y aquellos documentos que den cuenta de que tales programas son conocidos por sus empleados.**
4. **Para obtener el puntaje en el criterio programa de integridad el proponente deberá adjuntar a su oferta la siguiente documentación de manera copulativa:**
 - a. Declaración jurada Programa de Integridad firmada.
 - b. Protocolos, instructivos, certificaciones o cualquier otro documento alusivo a su programa de integridad.
 - c. Documentos o cualquier otro antecedente que permita verificar que el programa de integridad es conocido por sus empleados.

La falta de cualquiera de los antecedentes señalados en los 3 literales precedentes, implicará la evaluación con cero (0) puntos en este criterio.

Fecha: En _____ a _____ días del mes de _____ de 2026

FORMATO CRITERIO SUSTENTABLE PARA PROVEEDORES

El firmante, _____, cédula de identidad N° _____ con domicilio en _____, en representación de _____ (persona natural, jurídica o UTP), del mismo domicilio, declara que las actividades que realiza se encuentran bajo el marco de iniciativas públicas del Estado de Chile.

Marque con una X el criterio que acredita:

1. ___ Se cuenta con convenio de reciclaje (papel, latas y/o vidrio) con proveedor, vigente hasta..... (Se debe adjuntar convenio).
2. ___ Se cuenta con convenio de reciclaje de desechos tecnológicos (Computadores, impresoras, baterías, tóner y/o cartuchos de tinta, con, vigente hasta..... (Se debe adjuntar convenio con proveedor de reciclaje en lugares autorizados).
3. ___ En el caso de proveedores de servicios, manufactura o industria se dispone de convenios de disposición y/o reciclaje de desechos usados en sus procesos productivos, con proveedor, vigente hasta..... (se debe adjuntar convenio).
4. ___ Política o procedimiento para el ahorro y/o la eficiencia energética DIFUNDIDA. Se debe adjuntar correo o copia de la difusión de la Política.
5. ___ Sello de cuantificación. (Deberá adjuntar el certificado respectivo emitido por HuellaChile.).
6. ___ Sello de reducción. (Deberá adjuntar el certificado respectivo emitido por HuellaChile.).
7. ___ Sello de neutralidad. (Deberá adjuntar el certificado respectivo emitido por HuellaChile.).
8. ___ Sello de excelencia. (Deberá adjuntar el certificado respectivo emitido por HuellaChile.).
9. ___ Acuerdos de producción limpia (APL). (Deberá adjuntar el certificado de cumplimiento de APL o el sello estrella azul).

(Una vez seleccionada con una X la iniciativa por el oferente, este deberá adjuntar los documentos que le permitan acreditar el cumplimiento del o de los aspectos seleccionados. De **no adjuntarse** el o los documentos solicitados por cada iniciativa seleccionada se tendrá por no acreditado).

Firma del Representante legal
(obligatoria)